

### CAPÍTULO III FUNCIONAMIENTO DE LOS CUERPOS POLICIALES

En el capítulo anterior se abordó el tema del funcionamiento de las mafias de narcotraficantes, con especial atención en la división del trabajo que existe dentro de cada una de estas organizaciones criminales; de igual forma se mostró como es que se encuentran divididos Colombia, México y Estados Unidos en lo que se refiere a cultivos, producción y consumo, así como algunos indicadores que muestran el volumen de producción anual de las mafias y las ganancias de estas.

En este capítulo, se va a explorar de manera muy general cómo es que operan las fuerzas policiales de Colombia, así como algunas de las estrategias del gobierno nacional para el combate al narcotráfico. Para ello se tomará como ejemplo el caso del “Plan Colombia”, el cual –a pesar de que no es un proyecto establecido de forma exclusiva para la lucha contra el narcotráfico– es actualmente la principal estrategia de lucha contra el tráfico ilícito de drogas, que se implementa mediante el Ministerio de Defensa Nacional colombiano.

En México se verá el caso del Programa Nacional para el Control de las Drogas, el cual lleva a cabo la Procuraduría General de la República (PGR), así como algunos antecedentes y resultados obtenidos a lo largo de tres sexenios en México en lo que se refiere al combate contra las drogas ya que por años –como se vio en el capítulo uno– esta lucha ha sido una de las constantes preocupaciones del gobierno mexicano, el cual en ocasiones ha cedido ante las presiones extranjeras para fortalecer su sistema policial y redoblar esfuerzos para detener el tráfico ilícito de estupefaciente y sustancias psicotrópicas.

Por último en los Estados Unidos se verá el caso de la *Drugs Enforcement Administration* (DEA) –una agencia independiente del gobierno estadounidense– así como sus operaciones no sólo en territorio norteamericano sino también en otros países, como México, de igual modo se analizará la política de certificación de los Estados Unidos, la cual sirve como evaluación para medir lo mucho o lo poco que trabaja un país en su lucha contra el narcotráfico, con el fin de poder evaluar si un país es merecedor de la ayuda norteamericana.

Así también se analizará se forma breve el funcionamiento de organismos internacionales como son la Oficina de las Naciones Unidas en contra de las Drogas y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés), la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), la cual es una agencia de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y la INTERPOL o *International Criminal Police Organization*. Esto con el fin de mostrar algunos de los muchos mecanismos que existen a nivel internacional para detener al narcotráfico y dar una evaluación de dichos organismos.

Estas si bien no son todas las organizaciones y agencias internacionales que se encargan de luchar en contra

del narcotráfico y tampoco son las únicas que prestan algún tipo de servicio para incrementar la cooperación entre los Estados, se consideró que estos tres organismos internacionales serían los más indicados para lograr el objetivo de este capítulo, el cual es analizar tanto los esfuerzos nacionales como internacionales en la lucha contra las drogas, con el fin de tener una visión completa de todo lo que Colombia, México y los Estados Unidos están haciendo para detener al narcotráfico ya que, cabe mencionar, estos tres países forman parte de los tres organismos que serán sujetos de estudio en este capítulo.

### 3.1 Esfuerzos a nivel nacional

Para comprender el papel de los organismos nacionales en el combate contra las drogas, primero se llevará a cabo el análisis de forma particular señalando los programas, acciones y logros que cada uno de los tres países han tenido en los últimos años, poniendo especial énfasis en las políticas más recientes, es decir, aquellas que se han llevado a cabo de 1994 a la fecha.

#### 3.1.1 Colombia

En Colombia el organismo encargado de la lucha contra el narcotráfico es el Ministerio de la Defensa Nacional, el cual de forma periódica redacta informes acerca de la situación general del país en lo que respecta tanto a la evolución de las redes criminales de narcotraficantes, el terreno que se estima esta siendo utilizado para el cultivo de la coca, así como el número de decomisos de sustancias ilícitas; de igual modo informa acerca de los esfuerzos que se están realizando por parte del gobierno para poder detener este crimen transnacional<sup>1</sup>.

El gobierno colombiano –de unos diez años a la fecha– se ha concentrado en tres aspectos principales para luchar contra las mafias: en primer lugar, el concientizar a la comunidad internacional de que la lucha contra las drogas no es exclusiva de los países productores como se creyó en décadas pasadas; ya que durante las décadas de los setentas y los ochentas, la tendencia internacional fue la de culpar a los países productores de todos los problemas que se tenían por el incremento en el consumo de sustancias ilícitas. Se decía que el aumento en el consumo iba directamente relacionado con el aumento en la oferta<sup>2</sup>.

Sin embargo, tanto México como los últimos gobiernos en Colombia de los presidentes César Gaviria Trujillo, Ernesto Samper Pizano, Andrés Pastrana Arango y Álvaro Uribe Vélez pelearon siempre porque se reconociera una responsabilidad compartida, ya que “la división entre países productores, de tránsito y consumidores es cada vez más artificial. Los fenómenos que determinan o facilitan la producción, el transporte y el consumo de drogas están hoy en día claramente interrelacionados y tienen lugar en un número creciente de países<sup>3</sup>”.

El gobierno de Colombia argumenta que el narcotráfico es un fenómeno internacional que incluye a varios

países –como ya se vio en capítulos anteriores– ya que las mafias de narcotraficantes dependen de sus contactos en otros países para poder continuar en el negocio. El ejemplo más claro de lo anterior en el tráfico ilegal de precursores químicos, ya que –como se vio en el capítulo uno– los principales países involucrados en el tráfico de precursores químicos son los países desarrollados, como los Estados Unidos; por lo que los colombianos pedían se aumentara el compromiso internacional –ya no para condenar– sino para actuar de forma real en contra del narcotráfico.

A finales de la década de los noventa se reconoció esta responsabilidad compartida, la cual dio como resultado el nacimiento de una concientización de que la guerra contra las drogas debía librarse en varios frentes, es decir, las políticas nacionales ya no eran suficientes para frenar este tráfico ilegal, pues las redes de narcotraficantes cada día adquirían más poder económico, aunado al hecho de que la globalización le abrió nuevas puertas a los narcotraficantes, por lo que de no haber cooperación internacional, no podía haber una solución real al problema.

“El único camino para alcanzar las metas que la comunidad internacional se ha trazado en esta materia consiste en identificar los vacíos y las debilidades que cada país tiene para enfrentar el problema de las drogas<sup>4</sup>.” Dado que el narcotráfico depende de otros crímenes transnacionales para poder subsistir, es necesaria la cooperación internacional para detener acciones ilícitas como el lavado de dinero, el tráfico de armas y el tráfico de precursores químicos. El narcotráfico es un crimen transnacional, por lo que la lucha contra este debe traspasar fronteras.

El segundo punto de la estrategia colombiana, se concentra –y se ha concentrado desde hace diez años– en la erradicación de cultivos. El gobierno nacional ha puesto gran parte de sus esfuerzos en la eliminación de cultivos, esto con el fin de aniquilar la oferta de sustancias ilícitas implementando al mismo tiempo una política de sustitución de cultivos y de integración de los sectores más débiles<sup>5</sup>. Es decir, el gobierno colombiano esta consiente de que el simple hecho de erradicar cultivos no va a terminar con el problema, ya que es necesario que el sector más desprotegido de la población, es decir los colombianos más pobres, sean reinsertados a la economía legal por medio de un programa de sustitución de cultivos que les permita sostener a sus familias de una forma digna sin la necesidad de recurrir al narcotráfico.

El tercer y último punto de la estrategia colombiana –y el que podríamos decir engloba a los dos puntos anteriores– es el Plan Colombia, el cual se ha transformado actualmente en la principal estrategia en la lucha contra el narcotráfico, utilizando tanto a las Fuerzas Armadas, como a la Policía Nacional para lograr el cumplimiento de los 6 objetivos con los que cuenta esta estrategia. “Aunque la lucha contra el narcotráfico es una actividad

principalmente de la Policía Nacional, los vínculos estrechos de los traficantes con los grupos armados al margen de la ley han obligado a las Fuerzas Armadas a enfocarse en un aporte firme y decisivo a una lucha integral y coherente contra esta amenaza<sup>6</sup>”.

El Plan Colombia es una estrategia llevada a cabo por el gobierno colombiano desde el año 2000 durante el gobierno del presidente colombiano Andrés Pastrana, para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento institucional, a través del cual se pretende generar un plan de inversión por medio de proyectos que beneficien de manera rápida y eficaz a las personas menos favorecidas mediante cuatro estrategias primordiales: el proceso de paz, la recuperación económica, el fortalecimiento Institucional y la lucha contra el narcotráfico<sup>7</sup>.

La estrategia del Plan Colombia puede ser ilustrada de una forma más clara de la siguiente manera:

## **Plan Colombia Estrategias**

### **Solución Política Negociada al Conflicto**

### **Lucha contra el Narcotráfico**

### **Recuperación Económica y Social**

### **Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Social**

Departamento Nacional de Planeación del gobierno colombiano<sup>8</sup>

El Plan Colombia abarca muchos aspectos, esta diseñado no sólo para el combate al narcotráfico, sino también para terminar con la guerrilla y sus movimientos insurgentes, así como para fortalecer las instituciones. Como ejemplo de esto tenemos que en el año 2000 el gobierno colombiano reformó el código penal de país para incluir penas y sanciones mayores para todo aquel que se le relacione con el narcotráfico. Así también, se busca el fortalecimiento de las instituciones en un intento de robustecer al gobierno y a la economía nacional, con el fin de integrar a los sectores más pobres de la sociedad colombiana, es decir, aquellos que son más susceptibles a caer en la tentación que ofrece el narcotráfico con sus estratosféricas ganancias. En lo que se refiere a la lucha en contra del narcotráfico, el Plan Colombia tiene como algunos de sus objetivos principales el:

Fortalecer la lucha contra el narcotráfico y dismantelar las organizaciones de traficantes mediante esfuerzos integrales dirigidos por las Fuerzas Armadas. Fortalecer el sistema judicial y combatir la corrupción. Neutralizar el sistema financiero de los narcotraficantes y decomisar sus recursos para el Estado. Neutralizar y combatir a los agentes de la violencia aliados con los narcotraficantes. Integrar las iniciativas nacionales a los esfuerzos regionales e internacionales. Aportar y coordinar con las operaciones y esfuerzos regionales e internacionales. Fortalecer

y ampliar los planes de desarrollo alternativo en las áreas afectadas por el narcotráfico: ofrecer oportunidades de empleo alternativo y servicios sociales a la población de las áreas de cultivo<sup>9</sup>.

El Plan Colombia actualmente en vigencia, tiene sus antecedentes en el año 2000 cuando el gobierno de los Estados Unidos propuso esta estrategia al gobierno colombiano con el fin de acabar con la guerrilla mediante el combate al narcotráfico. El Plan Colombia, cambió de nombre, cuando el presidente norteamericano George Bush lo llamó Iniciativa Regional Andina.

El gobierno del presidente Bush, durante su primer periodo de mandato intensificó la ayuda tanto militar como económica de los Estados Unidos para Colombia, ayuda que se vio reforzada por los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 con la actual Guerra contra el Terrorismo, ya que ahora los grupos guerrilleros y las mafias de narcotraficantes han entrado en la clasificación de grupos terroristas.

La ayuda que los Estados Unidos han otorgado al gobierno colombiano va desde bases y concentración de efectivos, asesores militares, pertrechos bélicos, aviones de combate, bombarderos, helicópteros hasta instalaciones de espionaje electrónico en Colombia<sup>10</sup>. Actualmente, el gobierno colombiano financia el 64.9% del Plan Colombia, lo cual es equivalente a 4,864 millones de dólares, mientras que la comunidad internacional –en especial los Estados Unidos– aporta el restante 35.1 %, lo cual es equivalente a 2,636 millones de dólares<sup>11</sup>.

Desde la época de la Guerra Fría, Colombia se ha visto favorecida por la política exterior de los Estados Unidos, ya que en un inicio los grupos guerrilleros fueron considerados comunistas, y ahora en el siglo XXI, los narcotraficantes alcanzaron la clasificación de terroristas, por lo que el gobierno estadounidense continúa prestando ayuda a los colombianos para la erradicación de este problema. Sin embargo, esta ayuda por parte del gobierno norteamericano ha servido para inflamar los ánimos de algunos cárteles, como el de Cali, que han traducido esta “ayuda” en intervención alimentando sentimientos antinorteamericanos, como se vio en el capítulo dos.

Al 2001, los avances del Plan Colombia en lo que se refiere a erradicación de cultivos –una de las principales estrategias de este plan– se pueden medir en el siguiente cuadro:

*Erradicación de Coca en Colombia, 2000 - 2001:*

**125, 263 hectáreas en total**

<b>Zona</b>	<b>Hectáreas</b>
Norte de Santander	19, 892
Antioquia	17, 839
Santander	470, 1
Bosaca	102, 4
Cauca	3691, 1
Nariño	14, 656, 53
Guaviare	102, 00, 7
Meta	4221, 8

Vichada	422, 8
Caqueta	17.413, 17
Putumayo	36.357, 5

Departamento Nacional de Planeación del gobierno colombiano <sup>12</sup>

En el cuadro anterior se muestra el número de cultivos de coca que son destruidas en cada región de Colombia. A simple vista podría sorprender el elevado número de hectáreas, Sin embargo, hay que tomar en cuenta que el número de hectáreas cultivables en Colombia es muy elevado. En el año 2002 aproximadamente había 144,450 hectáreas cultivables, de las que se tenía conocimiento, y de estas según el gobierno colombiano fueron destruidas 125, 263 hectáreas. A simple vista esto parecía un gran logro, pero desde el año 2000 a la fecha, la producción de cocaína en Colombia no ha disminuido, sino que se ha mantenido y en muchos casos aumentado<sup>13</sup>.

En el informe del año 2004 del departamento de defensa de los Estados Unidos, se deja ver una lista de logros alcanzados por el gobierno colombiano en lo que respecta en la lucha contra las drogas, ya que durante el año 2003 se interceptaron 48 toneladas de cocaína, 1539 toneladas métricas de precursores químicos sólidos y 755 588 de galones de precursores químicos líquidos. Ahora bien, los esfuerzos del gobierno colombiano no se limitaron únicamente a la interceptación de drogas y precursores químicos, ya que durante el año 2002, la administración del presidente colombiano Andrés Pastrana, extraditó 64 criminales presuntamente relacionados con el narcotráfico a los Estados Unidos<sup>14</sup>.

En lo que se refiere a la erradicación de cultivos ilícitos, el Ministerio de Defensa en su informe del año 2000, dio a conocer que hasta el día 30 de septiembre del 2000, “se podía reportar un total de 282. 023 hectáreas de cultivos destruidos o fumigados entre los que figuran 242. 047 hectáreas de coca, 450 de marihuana y 39. 526 de amapola<sup>15</sup>”. En los últimos 10 años, el Ministerio de Defensa ha reportado un aumento considerable en el número de hectáreas destruidas, pasando en 1994 de haber reportado aproximadamente menos de 10. 000 hectáreas destruidas, a reportar más de 200.000 en el 2003.

### 3.1.2 México

A principios del 2005, el presidente mexicano Vicente Fox afirmó “que su gobierno está en guerra contra el crimen organizado<sup>16</sup>”, esto después de haber conocido la noticia del asesinato de seis funcionarios del penal de máxima seguridad de Matamoros, Tamaulipas. En México es bien sabido que el narcotráfico se ha logrado inmiscuir hasta en el control de las cárceles y reclusorios, lo que significó un desafío para el gobierno del presidente Fox, ya que este ha sido un problema que se ha venido arrastrando desde hace varios sexenios atrás.

La Procuraduría General de la República (PGR) es la encargada de realizar las acciones pertinentes en la lucha contra el narcotráfico, trabajando especialmente en dos áreas: la erradicación de cultivos y el decomiso de

drogas ilícitas. El gobierno del presidente mexicano Vicente Fox planeó el Programa Nacional para el Control de Drogas, una estrategia de lucha antidrogas para el periodo 2001-2006; el objetivo de dicho programa es “el prevenir y combatir el consumo, la producción, el procesamiento, tráfico y comercialización ilícita de drogas, así como el desvío de precursores químicos y máquinas destinadas a la producción de drogas sintéticas”<sup>17</sup>. El programa incluye medidas para prevenir delitos asociados al narcotráfico, como son el lavado de dinero y el tráfico de armas. Dicho programa está diseñado para trabajar en 4 niveles, en la prevención y control de la demanda, prevención y control de la oferta, delitos conexos y cooperación internacional.

Los resultados al año 2002 han sido la disminución de millones de dosis en heroína y marihuana; se erradicaron 7, 279, 022 hectáreas de marihuana y 4, 933, 080 hectáreas de Amapola. La Agencia Federal de Investigación (AFI), organismo dependiente del Ministerio Público de la Federación, creado en el 2001 con la finalidad de proporcionar ayuda en las investigaciones de crímenes de orden federal<sup>18</sup>, se ha convertido en una de las piezas más importantes del gobierno mexicano en la lucha contra las drogas, pues en el año 2003 lograron un alto número de arrestos de narcotraficantes y secuestradores.

De acuerdo al informe del año 2004 del departamento de Estado de los Estados Unidos, en el año 2003, el gobierno mexicano ha interceptado 13 toneladas de cocaína provenientes de varios barcos, y otras 3.3 toneladas de cocaína proveniente de aviones. De igual forma, en la frontera se interceptaron 1.1 toneladas de cocaína y 16.5 toneladas de marihuana. Durante todo el año se decomisaron 2, 019 toneladas de marihuana en total. En el 2002 se decomisaron 7,900 toneladas de marihuana, así como 165 kilogramos de heroína, 189 kilogramos de opio y 652 kilogramos de mentafetaminas. Durante el año 2002, uno de los principales logros fue el de dismantelar un laboratorio que procesaba cocaína, cerca de la ciudad de México, donde operaban tanto mafias colombianas como mexicanas, al final del año dicha operación resultó con el arresto de 11 sospechosos<sup>19</sup>.

Desde que comenzó el sexenio del presidente mexicano Vicente Fox, la PGR ha dado ha conocer la detención de 125 narcotraficantes, además de la destrucción de un millón 217 mil 338 kilogramos de marihuana en el 2000, y un millón 147 mil 188 en el 2002, así como 755 mil y 786 mil 872 kilogramos en 2003<sup>20</sup>. Ahora bien, en lo que se refiere a la cocaína, se reportó la destrucción de 22 mil 439 kilogramos en el año 2000, 21 mil 224 kg en el 2001, 23 mil 222 kg en el 2002 y finalmente 21 mil 53 kg en 2003. Los agentes de la PGR de igual forma reportaron el haber demolido 271 kilogramos de heroína en el 2000, 232 kg en el 2001, 350 kg en el 2002 y 260 kg en 2003<sup>21</sup>.

Analizando un poco la situación en retrospectiva, “en México, el discurso oficial acerca del tráfico de fármacos prohibidos establece –desde finales del régimen (82-89), y como eco de las tesis reaganianas– que éste

debe ser considerado como asunto de seguridad nacional y de salud, y su combate como razón de Estado<sup>22</sup>.” La lucha contra el narcotráfico no es algo nuevo en la vida política mexicana, ya que desde varios sexenios atrás se han venido reformando las leyes y las medidas para poder frenar este tráfico ilícito de drogas.

Por ejemplo, durante el sexenio del ex presidente mexicano Ernesto Zedillo, los cárteles de la droga de Juárez, Sinaloa, Del Golfo y de Tijuana, permanecieron incólumes a todos los esfuerzos que realizó el gobierno por detenerlos mediante el Proyecto Nacional para el Control de Drogas 1995-2000, “que coordinaba la acción supuestamente persecutoria de las secretarías de Estado e implementaba estrategias institucionales, la PGR ha podido contrarrestar al crimen organizado<sup>23</sup>”, y muy por el contrario a desaparecer o debilitarse, estos cárteles mexicanos cobraron mayor importancia en el país.

Ahora bien, si nos remontamos un par de sexenios atrás, durante el mandato del ex presidente mexicano Carlos Salinas de Gortari,

Se vendió la mayor cantidad de drogas de los cárteles mexicanos al extranjero en los últimos 40 años. En ese gobierno, las ventas alcanzaron un promedio de 7 mil millones de dólares anuales (a la tasa de 2000), lo que equivale a 1.91 por ciento del Producto Interno Bruto del país y a 13.4 por ciento de las exportaciones legales de la nación en esa época<sup>24</sup>.

Desde hace dos sexenios, el gobierno mexicano a llevado a cabo toda una serie de planes y estrategias para el combate al narcotráfico, y sin embargo ni la producción ni el consumo han logrado disminuir, y cada día se vuelve más común escuchar en los noticieros mexicanos acerca de las capturas de narcotraficantes y las grandes cantidades de droga decomisada, pero el negocio continua así como la influencia de los narcotraficantes, la cual se ha extendido hasta incluso dentro de las mismas cárceles.

En ocasiones da la impresión de que el gobierno de México busca impactar a su población y a la comunidad internacional informando las enormes cantidades de drogas decomisadas o destruidas, así como su alto número de arrestos y cultivos erradicados, pero no se logra terminar con el problema de raíz, y México –a diferencia de Colombia– no cuenta con un programa que se encargue de la sustitución de cultivos y la reinserción de todas estas personas que trabajan para el narcotráfico en la economía legal.

### 3.1.3 Estados Unidos

Los Estados Unidos llevan a cabo una estrategia de lucha contra las drogas diferente a la de Colombia o México, debido a que se trata de un país consumidor. En este país la *Drugs Enforcement Administration* (DEA), con el objetivo de controlar las sustancias ilícitas y las leyes encargadas de velar por el control de las drogas en territorio norteamericano, es la agencia encargada de combatir el tráfico de drogas no sólo dentro del territorio



norteamericano, sino también en otros países, lo que le ha valido en ocasiones diversas críticas, ya que se considera que en ocasiones se entromete en asuntos internos de otros países.

La DEA es la policía antinarcóticos más conocida del departamento de Justicia, pero da constantes muestras de una especie de autonomía. Se le conoce con ese nombre desde 1973 y antes se le llamó Oficina de Narcóticos y Drogas Peligrosas. Actúa dentro y fuera de los Estados Unidos, con o sin la anuencia de sus propios superiores y de los gobiernos de otros países<sup>25</sup>.

La DEA se encarga de velar que las leyes antinarcóticos de los Estados Unidos se cumpla, así como de controlar el tránsito de sustancias prohibidas por territorio norteamericano. Esta agencia se jacta no sólo del decomiso de grandes cantidades de drogas al año, sino también de su alto número de arrestos, por ejemplo en el año 2002, la DEA logró realizar 27, 635 arrestos exitosos de varios narcotraficantes buscados desde hacía tiempo.

En la siguiente gráfica se muestra de forma sintetizada como los logros de la DEA en lo que se refiere a decomiso de estupefacientes, van en aumento cada año, tomando como ejemplo el caso de la cocaína, ya que en el año de 1986 se decomisaron 30, 333 kilogramos, cantidad que casi se duplicó en el año 2002, cuando se detuvo una cantidad de 61, 594 kilogramos de la misma droga. Los siguientes datos hacen pensar en una de dos posibilidades: que la DEA es cada vez más eficiente en el decomiso de drogas ilícitas, o bien una posibilidad un tanto más pesimista: que la cantidad de drogas ilícitas dentro del territorio norteamericano es cada vez mayor.

Logros de la DEA					
Año	Cocaína kgs	Heroína kgs	Marihuana kgs	Mentamfetaminas unidades en dosis	Alucinogenos unidades en dosis
2002	61,594	705	195,644	118,049,279	11,532,704
2001	59,426	752	271,785	124,532,740	13,756,939
2000	58,627	546	331,964	129,622,961	29,306,453
1999	36,167	351	337,832	76,621,124	1,716,954
1998	34,448	371	262,176	62,907,212	1,075,257
1997	28,630	399	215,348	116,143,493	1,100,912
1996	44,765	320	190,453	74,648,735	1,719,096
1995	45,326	876	219,830	139,540,464	2,768,165
1994	75,051	491	157,182	139,500,284	1,366,817
1993	55,158	616	143,030	92,608,266	2,710,063
1992	69,323	722	201,507	48,498,483	1,305,177
1991	67,016	1,170	98,601	21,882,289	1,295,874
1990	57,031	532	127,694	46,358,120	2,826,966
1989	73,592	758	286,167	174,849,333	13,125,010
1988	60,826	730	347,306	108,919,418	16,706,442
1987	49,668	512	629,892	24,179,401	6,556,884
1986	30,333	371	599,166	32,602,774	4,146,224

Fuente: DEA<sup>26</sup>

La DEA realiza una serie de operativos y operaciones no solo en territorio norteamericano, sino también en otras partes del mundo, como fue el caso de la operación Milenio, realizada en el año de 1999 en Colombia y en México. En dicha operación se logran capturar varios miembros del cártel de Juárez en México, así como el

descubrir que la organización criminal Ochoa-Bernal-Valencia introduce mensualmente de 20 a 30 toneladas (es decir, de 240 a 360 toneladas al año)<sup>27</sup>.

Sin embargo, en las últimas décadas la DEA ha estado rodeada de una serie de acusaciones referentes a escándalos de corrupción entre sus filas. Se ha acusado a dicha agencia de aceptar sobornos del narcotráfico e incluso de introducir drogas ilícitas en territorio norteamericano, incluso algunos medios han llegado a insinuar una posible relación entre la DEA y los narcotraficantes, exhibiendo a la agencia como una especie de cártel estadounidense<sup>28</sup>.

Ahora bien, el gobierno estadounidense no depende de forma exclusiva de las acciones de la DEA, ya gran parte de su estrategia para el combate contra las drogas se realiza en el ámbito internacional, actuando arduamente a nivel mundial para brindar ayuda a países productores para terminar con el cultivo y fabricación de drogas ilegales, una tendencia que ha seguido a lo largo de diez años. Y por otro lado “el informe de la Estrategia Nacional para el Control de Narcóticos, de 1995, destaca nuevamente el empeño de los Estados Unidos en proveer entrenamiento y equipo a los países que cultivan, refinan y exportan drogas ilegales, principalmente a Colombia<sup>29</sup>”.

Los Estados Unidos han invertido grandes sumas de dinero en campañas, operativos y estrategias no sólo a nivel nacional o estatal, sino también a nivel internacional, promoviendo programas como el Plan Colombia, o de erradicación de cultivos en países como Bolivia y Perú. Los norteamericanos adoptan un papel activo en la comunidad internacional, abogando y en algunas ocasiones presionando a los países –preferentemente productores– a frenar la producción de drogas y condenando en repetidas ocasiones la comercialización de estas drogas.

Sin embargo, no cualquier país puede aspirar a recibir la ayuda que los Estados Unidos ofrecen a los países para poder enfrentar de forma más eficiente al narcotráfico. El gobierno norteamericano para poder decidir a quien apoyaran ponen en práctica la Certificación, la cual es un proceso que se estableció en 1986, y se trata de una evaluación anual que el presidente de los Estados Unidos otorga al Congreso donde trata temas como la cooperación de los principales países productores, así como de aquellos que sirven de tránsito para drogas en conjunto con el gobierno estadounidense.

En otras palabras, el presidente norteamericano debe certificar –o aprobar– que cada uno de los países productores y de tránsito “ha cooperado plenamente con los Estados Unidos, o tomado medidas adecuadas por su propia cuenta para alcanzar las metas y objetivos de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Drogas Narcóticas y Sustancias Psicotrópicas de 1988<sup>30</sup>”.

Por ejemplo, en 1999, el presidente de los Estados Unidos Bill Clinton, dio al Congreso la siguiente lista de los 26 principales países y territorios, tanto productores como de paso: Afganistán, Bahamas, Bolivia, Brazil, Burma, Camboya, China, Colombia, la República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Haití, Hong Kong, la India, Jamaica, Laos, México, Nigeria, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Taiwán, Tailandia, Venezuela y Vietnam<sup>31</sup>.

Después de entregar esta lista, el presidente puede tomar una de tres opciones: a) certificar plenamente a los países siempre y cuando hayan cumplido con todas las medidas establecidas como condiciones por los Estados Unidos b) denegar la certificación c) o bien conceder una certificación basada en intereses nacionales vitales. Para que un país pueda ser certificado, se le somete a un proceso de revisión, mediante el cual se analiza si el Estado en cuestión, ha realizado acciones como:

cumplido con las metas y los objetivos de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Drogas Narcóticas y Sustancias Psicotrópicas, incluyendo acciones como: el cultivo ilícito, la producción, la distribución, la venta, el transporte, el financiamiento, el lavado de dinero, la incautación de bienes, la extradición, la asistencia legal mutua, la aplicación de la ley y la cooperación en el tránsito, el control de los químicos precursores, y la reducción de la demanda. Alcanzado las metas descritas en un acuerdo bilateral de narcóticos con los Estados Unidos, o en un acuerdo multilateral; y Tomado medidas legales y de aplicación de la ley para prevenir y castigar la corrupción pública<sup>32</sup>.

Ahora bien, si el país en cuestión es certificado, el gobierno de los Estados Unidos le autorizará toda la ayuda que le había sido retenida durante el proceso de certificación, pero si el país no es certificado, entonces los Estados Unidos suspenderán totalmente todas las ventas o financiamiento de armas, la ayuda no alimentaria, el financiamiento del Banco de Exportación e Importación y la mayor parte de la ayuda, con excepción de tipos específicos de ayuda humanitaria y antinarcótica<sup>33</sup>.

En otras palabras, un país que no sea certificado por los Estados Unidos, es decir que no haya cumplido con los lineamientos básicos de cooperación no sólo internacional sino también bilateral, le será negada todo tipo de ayuda proveniente del gobierno norteamericano, y en algunos casos los estadounidenses se reservan también el derecho de imponer sanciones comerciales para el país que consideran, no ha cooperado lo suficiente para detener el tráfico ilegal de drogas.

Algo curioso de la certificación, y lo que le ha valido una interminable fila de críticas al gobierno norteamericano radica no solo en el hecho de que es a discreción del gobierno de los Estados Unidos decidir si

un país se ha comportado de una forma responsable, sino también está el hecho de que esta certificación es sólo para los países productores y de paso. En ningún momento se está tomando acción en contra de aquellos países que consumen y que de igual forma, en conjunto con los países productores y de paso, deben trabajar para detener este tráfico ilegal de drogas.

En el Informe Estrategia Nacional de Control de Drogas 2005, dado a conocer por el presidente norteamericano George Bush en febrero de este año, se hace mención de que la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas, dependiente de la Casa Blanca (ONDCP), ha realizado un plan en el cual se buscan alcanzar tres objetivos: detener el consumo de drogas ilícitas antes de que se inicie, ingresar a toxicómanos en programas de tratamiento y desbaratar el comercio de drogas ilícitas.

Actualmente tanto México como Colombia se encuentran certificados por el gobierno de los Estados Unidos y siguen contando con la ayuda de dicho país, por lo que en el informe de la ONDCP, se hace mención de que como Colombia y México se encuentran entre los países que proporcionan gran parte de las drogas ilícitas que se consumen en Estados Unidos, “sus gobiernos son aliados valiosos de Estados Unidos en la lucha contra los narcotraficantes”, agrega la ONDCP.

Estados Unidos ayuda a Colombia a erradicar cultivos ilegales de coca para que las plantas no puedan cosecharse ni procesarse para convertirse en cocaína, y la administración del presidente colombiano Alvaro Uribe considera el desmantelamiento de los cárteles de la droga una prioridad máxima. De modo parecido, agentes policiales del gobierno del presidente mexicano Vicente Fox colaboran con agentes estadounidenses para desbaratar redes de tráfico y rutas de drogas ilícitas de los cargamentos por barco<sup>34</sup>.

La ONDCP señala también en su informe, que los Estados Unidos continuaran brindando ayuda a todos aquellos países comprometidos en la lucha contra las drogas, poniendo como ejemplo la Iniciativa Regional Andina Antidroga del Departamento de Estado, a la cual se le otorgara un presupuesto de 734,5 millones de dólares, para continuar con el apoyo brindado a países como Colombia, Perú, Bolivia, Ecuador, Brasil, Venezuela y Panamá, buscando objetivos concretos como la ejecución correcta de la ley, el control de fronteras, la reducción de cultivos ilícitos, el desarrollo de medios de vida alternativos para agricultores de la coca y otros programas regionales<sup>35</sup>.

### 3.2 Organismos Internacionales

La cooperación internacional es la clave para la erradicación del problema del narcotráfico, ya que al ser

este un crimen transnacional no basta con la sola acción nacional. A continuación se analizarán tres organismos internacionales comprometidos en la lucha antidrogas para poder brindar un panorama más completo del esfuerzo y compromiso de la comunidad internacional para erradicar este delito.

Se escogieron estos tres organismos para realizar el análisis, ya que las Naciones Unidas es un organismo internacional que abarca a todos los países del mundo, la Organización de Estados Americanos es un organismo regional, y la INTERPOL es un organismo internacional que abarca a los cuerpos policiales, los cuales son el objeto de estudio de este capítulo. De esta manera se pretende realizar una cobertura más completa acerca de cómo es que Colombia, México y los Estados Unidos están realizando la lucha contra el narcotráfico ya que los tres países son miembros de estos organismos internacionales.

### 3.2.1 Oficina de las Naciones Unidas acerca de las Drogas y el Crimen (United Nations Office on Drugs and Crime UNODC)

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) cuenta con varios elementos que ayudan en la lucha contra las drogas, como son la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal o bien el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. Sin embargo, se escogió esta oficina –la UNODC– debido a que a diferencia de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, la cual se enfoca en un sin número de crímenes, la UNODC se concentra de forma especial en la lucha contra las drogas ilícitas, el Crimen Organizado Transnacional y el terrorismo.

Esta oficina fue establecida en 1997, casi en el mismo periodo en el que la comunidad internacional tomaba conciencia de que el problema del narcotráfico es una responsabilidad de todos y no sólo de los países productores, como planteó el gobierno colombiano desde hacía varios años atrás. La UNODC tiene sus oficinas centrales en Viena, pero cuenta con 21 oficinas alrededor del mundo. Esta oficina –como información adicional– se sostiene mediante contribuciones voluntarias provenientes de los países miembros, y las cuales representan el 90% de sus ingresos totales<sup>36</sup>.

En el año 2000 durante la Cumbre del Milenio, la cual se realizó en la Asamblea General de las Naciones Unidas e incluyó a 191 países con el objetivo de la cumbre de reafirmar la cooperación internacional en el compromiso para eliminar problemas globales durante el nuevo siglo. Durante esta Cumbre se adoptó la Declaración del Milenio, “un documento donde los países reafirman su fe en la ONU y su Carta para lograr un mundo más pacífico, más próspero y más justo<sup>37</sup>”.

En la declaración del Milenio, los estados miembros ratificaron su compromiso para luchar contra el

crimen organizado transnacional en todas sus dimensiones, poniendo especial énfasis en el narcotráfico. El programa de trabajo de la UNODC se basa en varios puntos, entre los que podemos destacar: la investigación y el análisis del funcionamiento del crimen, así como asistencia a los Estados y la correcta implementación de tratados internacionales, el desarrollo de legislaciones nacionales para el combate contra las drogas y el terrorismo, así como asistencia técnica a los estados miembros<sup>38</sup>.

La UNODC fue creada con la finalidad de combatir al nuevo narcotráfico, es decir aquel que se ha visto beneficiado de la globalización, la eliminación de barreras comerciales y la apertura de fronteras, contando ahora con la facilidad para transportar drogas ilícitas a través de los Estados con una habilidad cada vez más abrumadora. Esta oficina se ha dedicado desde su creación a exhortar a los gobiernos a aceptar las obligaciones derivadas de los diferentes tratados internacionales para poder incrementar la cooperación y así poder prevenir y detener el flujo de drogas ilícitas, al mismo tiempo que se mantiene informada a la sociedad civil acerca de las actividades de esta oficina y acerca de los peligros de las drogas<sup>39</sup>.

La UNODC cumple una labor meramente informativa, además de exhortar a que se cumplan los tratados internacionales, pero no tiene facultades más allá de las que le otorgan los Estados de buena voluntad, y tiene las manos atadas para poder actuar a un nivel más alto, ya que no es más que una oficina creada para el intercambio de información, un foro internacional para exponer los problemas globales y sus posibles soluciones. No cuenta con una rama policía o un cuerpo que se encargue de trabajar de forma activa para la detención de los cárteles de narcotraficantes, por lo que su campo de acción es muy reducido, sin poder actuar de forma concreta.

### 3.2.2 Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) es una agencia que depende de la Organización de Estados Americanos (OEA), la cual fue creada en el año de 1986. La CICAD cuenta con una autonomía técnica, y tiene como objetivo principal de “ampliar y fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para reducir la demanda de drogas ilícitas, prevenir el abuso de drogas ilícitas y combatir eficazmente la producción y tráfico ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas”<sup>40</sup>.

La CICAD cuenta con un Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), establecido a través del Plan de Acción de la Segunda Cumbre de las Américas y el cual realiza evaluaciones a través de un Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG), designados por los gobiernos de los Estados miembros, aunque este grupo trata siempre de mantener cierta independencia en sus decisiones. El Grupo de Expertos Gubernamentales “elabora informes nacionales con base en el análisis de las respuestas que los países dan al cuestionario de indicadores, formula recomendaciones a los Estados sobre la manera de fortalecer la cooperación en su lucha contra el

problema de las drogas y elabora un balance de la situación de las drogas en el hemisferio a través de un informe hemisférico<sup>741</sup>.

La función de la CICAD es más completa que la de la UNODC, ya que no sólo exhorta a los países a cumplir con las obligaciones contraídas por medio de los tratados internacionales, sino que además realiza informes periódicos de la situación del continente en los que se refiere a la lucha contra las drogas. La labor de esta agencia es la de brindar asistencia técnica, e informar, pero no puede tomar otro tipo de acciones directas para la lucha contra el narcotráfico, por lo que al igual que UNODC su campo de acción es reducido, limitando su función a la de un organismo informativo.

### 3.2.3 INTERPOL

La INTERPOL o bien *International Criminal Police Organization*, fue creada en 1923 –aunque desde 1914 habían comenzado las negociaciones en Monte Carlo con 14 países europeos<sup>42</sup>– con la única finalidad de aumentar la cooperación internacional para el combate al crimen en todo el mundo, el objetivo era crear una base de datos que pudiera ser accesada por los cuerpos policiales de los países miembros para poder tener información actualizada y reciente en cooperación con otras agencias. La INTERPOL es entonces una red de comunicación a nivel global entre los distintos cuerpos policíacos de los 182 países miembros, la cual apoya operaciones de distintos grupos policíacos en todo el planeta con un centro de información acerca de distintas actividades criminales, en específico de aquellos crímenes catalogados como Organizados Transnacionales, como son el tráfico de drogas ilícitas, de personas, de armas, el genocidio y más recientemente del terrorismo<sup>43</sup>.

La INTERPOL cuenta con un cuerpo especializado en el control del tráfico de drogas: el *Drug Sub-Directorate* el cual es un grupo de profesionales que dan asistencia técnica acerca de la situación del tráfico de drogas ilícitas a nivel global, al mismo tiempo que monitorean la situación internacional y coordinan las investigaciones a nivel mundial manteniendo un lazo estrecho con las Naciones Unidas y otras agencias especializadas, esto con el fin de mantener la base de datos siempre actualizada para brindar la información necesaria para el combate al crimen organizado<sup>44</sup>.

De igual forma el *Drug Sub-Directorate* recolecta información, para el apoyo de investigaciones internacionales que busquen el desmantelamiento del narcotráfico, y brinda análisis de información e identificación de las principales mafias en todo el planeta. La principal función del *Drug Sub-Directorate* es la de dar asistencia técnica y consejos a los gobiernos de los países miembros en lo que se refiere a la lucha anti narcóticos. El objetivo

principal de este organismo es el de promover el intercambio de información entre los países miembros mediante reuniones periódicas, con el fin de aumentar la cooperación entre los países miembros<sup>45</sup>.

La INTERPOL no es una policía internacional con todas las facultades con las que cuenta una policía nacional, la INTERPOL es una base de datos que ayuda al intercambio de información entre los países miembros para tener una mayor cobertura en lo que se refiere al combate al crimen organizado transnacional. Además de brindar la información, también la analizan y dan consejos sobre como actuar en el combate al crimen. A diferencia de la Naciones Unidas o de la Organización de Estados Americanos, la INTERPOL tiene más campo de acción ya que ayuda a los cuerpos policiales que si están capacitados para realizar acciones reales.

### 3.3 Evaluación de las instituciones internacionales

En base a lo anterior se podría decir que la capacidad de acción de los organismos internacionales se encuentra muy limitada, ya que estos no cuentan con una capacidad de acción para intervenir en los asuntos internos de un país, limitando su función a tan sólo mejorar las relaciones entre los Estados por medio de foros internacionales que les permitan expresarse y de esta manera disminuir la incertidumbre y aumentar la cooperación. En la política mundial, la falta de un gobierno mundial obliga a los Estado a buscar medios para aumentar la cooperación entre ellos, y llegar a acuerdos que puedan ser mantenidos a través del principio de reciprocidad, en vez de recurrir a la fuerza<sup>46</sup>.

Muchos estudiantes de los asuntos internacionales están inclinados a ver a las instituciones como instrumentos débiles al enfrentarse en una batalla para resolver problemas colectivos<sup>47</sup>. En otras palabras la principal limitante de un organismo internacional –en el campo de acción– es que no se trata de un organismo supranacional que venga a sustituir la autoridad del Estado.

Sin embargo, los organismos internacionales son necesarios para mantener las buenas relaciones entre los estados, ya que, de acuerdo a Robert Keohane, las instituciones internacionales pueden tener un impacto importante en las relaciones internacionales, ya que estas instituciones pueden fomentar la cooperación internacional en tiempos tanto de paz como de guerra, es decir en situaciones donde hay un interés en común y en aquellas donde existe el conflicto. En una situación de anarquía una institución internacional puede ayudar a cambiar el comportamiento internacional<sup>48</sup>.

Ahora bien, hay que dejar en claro que, por institución Robert Keohane se refiere a un conjunto de prácticas, ya sean formales o informales, ya que no necesariamente una institución debe ser sinónimo de organismo



internacional, pero el término puede utilizarse para describirlas<sup>49</sup>. Las instituciones mejoran la cooperación entre los Estados, porque resuelven ciertos problemas como: a) la incertidumbre, es decir, en el mundo no existen las jerarquías entre los Estados y donde no hay una autoridad supranacional.

El sistema de Estados independientes se llama Anarquía (no hay autoridad que resida sobre los Estados) sólo los Estados pueden crear leyes para sus ciudadanos y ultimadamente los Estados confían en sí mismos para su propia defensa. Los Estados son legalmente iguales, y por lo tanto no existen jerarquías ni patrones de obediencia entre ellos, como se encontrarían en un sistema feudal.<sup>50</sup>

En un sistema internacional como el nuestro existe la incertidumbre y el temor de no saber que es lo que está haciendo el otro, “la desconfianza prevalece en las relaciones entre los Estados<sup>51</sup>”. Por lo tanto una institución internacional –ya sea un organismo internacional– tiene la capacidad de ayudar a que las relaciones entre los países sea más cordial porque puede reducir la incertidumbre, proporcionando información acerca de las intenciones y políticas de los demás, b) ilegitimizan ciertos tipos de comportamiento, es decir condenar determinadas acciones con el objetivo de evitar que los Estados las cometan y c) las instituciones internacionales reducen los costos de transacción<sup>52</sup>.

Indudablemente las instituciones internacionales –y los organismos internacionales– ayudan a mejorar la cooperación internacional, pero aun así, la capacidad de acción de la comunidad internacional es muy reducida, ya que no existe un organismo o policía internacional con capacidad de actuar en varias jurisdicciones, lo que el narcotráfico sí puede hacer. Y en el caso particular del narcotráfico, como se ha podido ver en este capítulo, los organismos internacionales no han podido apoyar a los gobiernos nacionales como se debería, y la mejor prueba de esto es que el narcotráfico continúa.

Es un hecho que la estrategia punitiva y policíaca contra las drogas ha fracasado en el mundo. No ha disminuido el consumo ni ha bajado la distribución, con su secuela de terror y de muerte. Por esta razón ha cobrado fuerza, desde hace tiempo, el argumento a favor de una nueva estrategia alternativa<sup>53</sup>.

Las policías y los esfuerzos nacionales poco han podido hacer a través de los años como pudimos ver, ya que se deja en manos de los países productores el detener el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, y a pesar de los esfuerzos internacionales por aceptar una responsabilidad compartida, todas

las condenas caen en la producción de las drogas y no en el consumo, por lo que no se puede hablar de una responsabilidad compartida real.

En otros países, como Estados Unidos, ocurre algo bastante similar, no en las leyes, sino en los hechos: nadie castiga realmente el consumo (al contrario: el cine y la música, por ejemplo, con frecuencia lo idealizan), sino el tráfico y no tanto el de las bandas en las calles de sus ciudades como el de las redes de distribución más grandes que operan los cárteles de México y Colombia<sup>54</sup>.

Antes los gobiernos podían resolver problemas internos manteniendo un relativo aislamiento del exterior, ahora su debilidad al combatir estos problemas radica en el hecho de ya no poder separar los problemas domésticos de los externos; esta dificultad para poder marcar una línea divisoria entre unos y otros reside en parte en el avance de la tecnología de las telecomunicaciones y el transporte<sup>55</sup>. El mundo se encuentra cada vez más conectado transformándose en interdependiente, por lo que ya no es posible combatir un crimen transnacional a un nivel nacional, y las organizaciones internacionales no han alcanzado aun la capacidad de actuar dentro de varias jurisdicciones lo que le da una ventaja más al narcotráfico.

#### **(Footnotes)**

<sup>1</sup> Informe de la República de Colombia: Ministerio de Defensa Nacional (2000). *El Narcotráfico: una amenaza para la seguridad nacional*. P 30

<sup>2</sup> *Ibid*

<sup>3</sup> *Ibid* P 36

<sup>4</sup> *Ibid*

<sup>5</sup> *Ibid* P 35

<sup>6</sup> Ministerio de Defensa de la República de Colombia: <http://www.mindefensa.gov.co/> (Marzo 8, 2005)

<sup>7</sup> *Ibid*

<sup>8</sup> Departamento Nacional de Planeación del gobierno colombiano: [http://www.dnp.gov.co/01\\_CONT/PLACOLOM/Plan.htm](http://www.dnp.gov.co/01_CONT/PLACOLOM/Plan.htm) (Marzo 11, 2005)

<sup>9</sup> *Ibid*

<sup>10</sup> *Ibid*

<sup>11</sup> *Ibid*

<sup>12</sup> Departamento Nacional de Planeación del gobierno colombiano *Op. Cit.*

<sup>13</sup> International Narcotics Control Strategy Report-2003, Released by the Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs: <http://www.state.gov> (Febrero 22, 2005)

<sup>14</sup> *Ibid*

<sup>15</sup> Informe de la República de Colombia: Ministerio de Defensa Nacional *Op. Cit.* P 40

<sup>16</sup> Carlos Tello. "La guerra contra el narcotráfico". *Proceso*: vol 1474 #1 (enero 30, 2005) P 53

<sup>17</sup> Procuraduría General de la República: <http://www.pgr.gob.mx/pncd/pncd.html> (Marzo 8, 2005)

<sup>18</sup> *Ibid*

<sup>19</sup> Mexico International Narcotics Control Strategy Report-2003, Released by the Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs March 2004: <http://www.state.gov/g/inl/rls/nrcrpt/2003/vol1/html/29832.htm> (Febrero 20, 2005)

<sup>20</sup> Evolución histórica del narcotráfico en México: <http://www.redvoltaire.net/article3263.html> (Marzo 10, 2005)

<sup>21</sup> *Ibid*

<sup>22</sup> Luis A. Astorga (1995). *Mitología del narcotraficante en México*. México D.F.; UNAM. P 9

<sup>23</sup> *Ibid*

<sup>24</sup> *Ibid*

<sup>25</sup> Manú Dornbierer (1991). *La Guerra de las drogas*. México D.F.; Editorial Grijalbo, S.A. de C.V. P 183

<sup>26</sup> Drugs Enforcement Administration: <http://www.usdoj.gov/dea/> (Febrero 22, 2005)

<sup>27</sup> Jean-Francois Boyer *Op. Cit.* P 11

<sup>28</sup> Manú Dornbierer *Op. Cit.* P 184

<sup>29</sup> Robert Fillippone (1995). “El cártel de Cali y el futuro de la lucha antidrogas”. *Narcotráfico*. Tijuana. Instituto de Investigaciones Culturales Latinoamericanas. P 25

<sup>30</sup> Embajada de los Estados Unidos en México: <http://www.usembassy-mexico.gov/> (Marzo 10, 2005)

<sup>31</sup> *Ibid*

<sup>32</sup> *Ibid*

<sup>33</sup> *Ibid*

<sup>34</sup> The White House: <http://www.whitehousedrugpolicy.gov/> (Marzo 10, 2005)

<sup>35</sup> *Ibid*

<sup>36</sup> United Nations Office on Drugs and Crime: <http://www.unodc.org/unodc/en/about.html> (Marzo 8, 2005)

<sup>37</sup> Centro de Información de las Naciones Unidas: <http://www.cinu.org.mx/ninos/html/odm.htm> (Marzo 10, 2005)

<sup>38</sup> United Nations Office on Drugs and Crime *Op. Cit.*

<sup>39</sup> *Ibid*

<sup>40</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores: <http://www.sre.gob.mx/dgomra/oea/cicad.htm> (Marzo 9, 2005)

<sup>41</sup> Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas <http://www.cicad.oas.org/> (Marzo 9, 2005)

<sup>42</sup> University of North Carolina [www.unc.edu/~fergusje/school/228\\_interpol.pdf](http://www.unc.edu/~fergusje/school/228_interpol.pdf) (Abril 5, 2005)

<sup>43</sup> INTERPOL: <http://www.interpol.int/> (Marzo 10, 2005)

<sup>44</sup> *Ibid*

<sup>45</sup> *Ibid*

<sup>46</sup> Robert O. Keohane y Elionor Ostrom (1995). *Local Commons and Global Interdependence: Heterogeneity and Cooperation in Two Domains*. México D.F.; Sage publications. P 1

<sup>47</sup> *Ibid* P39

<sup>48</sup> Foreign Affairs <http://www.foreignaffairs.org/> (Abril 5, 2005)

<sup>49</sup> Dr. Marco Almazán. Apuntes de Teorías de las Relaciones Internacionales, primavera 2002

<sup>50</sup> K. J. Holsti (1996) *The State, War, and the State of War*. Cambridge University Press P 7

<sup>51</sup> *Ibid* P 8

<sup>52</sup> Foreign Affairs *Op. Cit.*

<sup>53</sup> Carlos Tello. *Op. Cit.* P 53

<sup>54</sup> *Ibid.* P 53 y 54

<sup>55</sup> James N. Rosenau (1980). *The Study of Global Interdependence: Essays on the Transnationalisation of World Affairs*. New York; Nichols Publishing Company. P 85